

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARENAS DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017/MC modalidad transferencia de créditos de distinta área de gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen de la transferencia acordada:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	C. inicial	Modificaciones anteriores	Modificación	C. definitivo
338	226	Fiestas populares y festejos. Gastos diversos.	60.000,00	0,00	12.915,84	72.915,84
920	221	Administración general. suministros	40.000,00	0,00	10.000,00	50.000,00
933	682	Gestión del Patrimonio. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	1.000,00	11.000,00
Total gastos			110.000,00	0,00	23.915,84	133.915,84

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	C. inicial	Modificaciones anteriores	Modificación	C. definitivo
454	619	Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	25.000,00	0,00	23.915,84	1.084,16
Total			25.000,00	0,00	23.915,84	1.084,16

En Arenas de San Juan, a 8 de febrero de 2018.-El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 500

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>